



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis
Secretaria Contable

ADM 19221/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N°17-SC-2026

San Luis, 21 de septiembre de 2026.-

VISTO: que por Acuerdo N°18-STJSL-SC-2022, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Reglamento de Compensaciones y Reintegros por comisiones oficiales del Poder Judicial de la provincia de San Luís.

Que, la Secretaria Contable del Superior Tribunal de Justicia, el día 21 de agosto de 2025 mediante MEMORANDUM N°02-SC-2025, reglamentó el procedimiento administrativo del pedido de Comisión Oficial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°IV-0086-2021 (modificada por Ley N°IV-1106-2023) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luís, la Secretaria Contable del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades

RESUELVE: I) ORDENAR a la Oficina de Tesorería que deberá efectuar el pago de los viáticos con una antelación de dos (2) días hábiles al día de inicio de la Comisión Oficial dispuesta por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia bajo los términos del Reglamento de Compensaciones y Reintegros por comisiones oficiales del Poder Judicial de la provincia de San Luís, Acuerdo N°18-STJSL-SC-2022.

II) DISPONER que lo ordenado en el punto I comenzara a regir a partir del día de la fecha.